



II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

4905 ACUERDO de 31 de octubre de 2014, de la Mesa, por el que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado, vacante en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias.

Por Acuerdo de la Mesa de 10 de julio de 2014, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 259, de 24 de julio de 2014 y en el Boletín Oficial de Canarias nº 179, de 16 de septiembre de 2014.

La base séptima de dicha convocatoria dispone que la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes estará compuesta por cinco miembros, siendo uno de ellos a propuesta de la Junta de Personal, siempre que forme parte de la misma un representante que pertenezca al cuerpo o grupo de titulación igual al puesto convocado.

La Mesa del Parlamento de Canarias nombrará, conforme al principio de presencia equilibrada, la Comisión de Valoración que será publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

Por Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2014 se nombraron los miembros de la Comisión de Valoración del citado concurso, siendo designados titulares y suplentes, Letrados de la Comunidad Autónoma de Canarias, a propuesta de la Directora General del Servicio Jurídico.

Posteriormente, la Directora General del Servicio Jurídico modificó la propuesta de los letrados para formar parte de dicha Comisión de Valoración, toda vez que la letrada propuesta como vocal titular y el letrado propuesto como vocal suplente, alegan causas de abstención por amistad con uno de los concursantes.

A la vista de lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1º) Designar, a propuesta de las respectivas Administraciones, a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo A, según se relacionan a continuación:

Presidente:

- Titular: Ilmo. Sr. D. César García Otero, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.



- Suplente: Ilmo. Sr. D. Jaime Borrás Moya, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretario:

- Titular: Dña. Begoña Delgado Castro, Letrada del Consejo Consultivo de Canarias.
- Suplente: D. Jorge L. Méndez Lima, Letrado del Consejo Consultivo de Canarias.

Vocal:

- Titular: D. Andrés Doreste Zamora, Letrado del Consejo Consultivo de Canarias.
- Suplente: Dña. María del Pino Acosta Mérida, Letrada del Consejo Consultivo de Canarias.

Vocal:

- Titular: Dña. Rosalía Betancort Rijo, Letrada de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Suplente: Dña. Haridán Díaz Arbelo, Letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vocal:

- Titular: Dña. Belinda Pérez Reyes, Letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Suplente: Dña. Isabel García-Notario Pfander, Letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2º) En virtud de lo dispuesto en el artículo 70.1 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias así como en la base séptima de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que ningún miembro de la Junta de Personal pertenece a Cuerpos o Escalas del Grupo de titulación igual o superior al puesto del Grupo A convocado asistirán con voz y sin voto los siguientes miembros:

Titular: D. José María Bacallado López.
Suplente: Dña. Yolanda Jurado Ruiz.

3º) Designar personal de colaboración a Dña. Carmen María Barreto Hernández, Directora de Régimen Interior, Jefe de Servicio de Personal y Formación del Parlamento de Canarias, conforme establece la base séptima, apartado 5, de la citada convocatoria.

4º) Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el Boletín Oficial de Canarias.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 31 de octubre de 2014.- El Presidente, Antonio A. Castro Cordobez.- El Secretario Primero, José Miguel González Hernández.